



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

14992 *Exp. residus 2015/87*

Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la normativa reguladora de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos i suelos contaminados sobre el régimen de infracciones y sanciones.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

EXP.	INTERESADO	PREC. INFRINGIDO	FECHA INICIO	PROPUESTA SANCIÓN
2015/87	Pedro Fernandez Cortes Minguez	art. 46 Llei 22/11 Residus	07/08/2015	Fins a 900 €

Pollença, 06 de octubre de 2015

El Alcalde

Miguel A. March Cerda

